

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 035/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MORELOS

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 035/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del presente año, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. **MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. **LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**. Rúbrica.

LIC. MARVIN ABIMAEEL GOMEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA VERIFICADA CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE APROBO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. MORELOS, CHIH.
2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARVIN ABIMAEEL VAZQUEZ GOMEZ

**[PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE MORELOS
2021-2024]**

Contenido

CAPITULO I PRESENTACIÓN.....

 Mensaje del Presidente Municipal.....

 GABINETE:

 INTRODUCCIÓN

CAPITULO II MARCO LEGAL

 Marco Legal

 Certificación del Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

 Base Metodológica.....

 Revisión.

CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

 PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES.....

CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

 HISTORIA

 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

 MAPA.....

 ESCUDO

 OROGRAFÍA

 HIDROGRAFÍA.....

 CLIMA Y ECOSISTEMA.....

 DEMOGRAFÍA

 LOCALIDADES

 INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.....

 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

 REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

 ECONOMÍA

 SECTOR AGROPECUARIO

GANADERÍA
MINERÍA
CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
EJES TEMÁTICOS.....
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....
EJE ESTRATÉGICO 1.....
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE
EJE ESTRATÉGICO 2.....
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA
EJE ESTRATEGICO 3.....
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EJE ESTRATEGICO 4.....
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....
EJE ESTRATÉGICO 5.....
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....
EJE ESTRATEGICO 6.....
SALUD
CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

CAPITULO I
PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal

Este plan, es el resultado de una serie de esfuerzos y opiniones derivadas de los más diversos sectores sociales, bajo el entendido de que en una comunidad en la que se fomenta la planeación democrática, las decisiones han de corresponder al verdadero sentido de las mayorías.

La experiencia vivida a lo largo de la campaña política de proselitismo en busca del apoyo popular, generó un diagnóstico muy aproximado de la realidad del municipio. Las sugerencias y peticiones son el primer ingrediente de este plan, en conjunto con la propuesta genuina de la opción política representada.

A continuación, bajo el sentido de la participación de la comunidad, se organizaron una serie de foros de consulta ciudadana en los centros de población, ya con la presencia del ayuntamiento electo, y se logró la expresión natural de los habitantes acerca de cuestiones de desarrollo en general, pero también en torno de peticiones que refieren la necesidad del impulso de la misma sociedad.

Por último, este documento estuvo sometido a la aportación y revisión de un grupo de expertos en el desarrollo municipal, con lo que se aseguró tener una visión más integral de la problemática.

Es intención de este Ayuntamiento contar con un instrumento efectivo de planeación que permita determinar las directrices de rumbo dado a Morelos en los siguientes meses, no sólo como cumplimiento de un requisito establecido en ley, sino como una herramienta tangible y evaluable que permita en todo momento verificar si se está avanzando de acuerdo a lo originalmente planteado.

Las experiencias anteriores en nuestro municipio han dejado muy en claro que no puede permitirse que el desarrollo de las comunidades quede a capricho de los gobernantes o como resultado de golpes de inspiración o respondiendo únicamente a lo que determinan las circunstancias coyunturales. La profesionalización de la administración pública municipal necesariamente pasa por implementar controles y sistemas que den la certeza de que se está avanzando según el rumbo planeado, a fin de evitar que sea el caos el que reine. La labor más importante de los miembros del Ayuntamiento es poner todo su talento al servicio del desarrollo de la municipalidad, valorando las prioridades del momento, pero sin perder de vista ni un momento los futuros requerimientos de una sociedad en constante crecimiento.

Este plan tiene el objetivo primigenio de ser la guía general de las acciones del gobierno municipal durante el trienio. Al ser un instrumento producto de la opinión de una gran diversidad de posiciones, representa en sí mismo la multiplicidad de visiones en nuestro entorno, bajo el objetivo central de lograr un desarrollo sustentable y sostenido. Otra ventaja en estos tiempos de democracia y de libre acceso a la información pública es que el plan está al alcance de todos los ciudadanos del municipio gracias a las bondades de las tecnologías de la información, servirá como una herramienta para que la misma población evalúe el desempeño de sus gobernantes, calificando que las acciones logradas correspondan con las directrices originalmente planeadas.

El plan municipal de desarrollo 2021-2024 tendrá éxito en la medida en que el Ayuntamiento y su parte ejecutiva en la presidencia municipal sean capaces de seguir fielmente su espíritu, adecuando cuando haya necesidad de flexibilidad, ejecutando obras y acciones que respondan a las necesidades inmediatas, pero que al mismo tiempo estén pensadas en el Morelos del mañana, de manera que no se haga nada en contra de la estabilidad de las generaciones futuras.

GABINETE:

Lic. Marvin Abimael Vázquez Gómez.

Secretario del Ayuntamiento

C. Leobardo Chaparro Carrillo.

Oficial Mayor

C. Adrián Bojórquez Félix

Tesorero Municipal

C. Brenda Denis Acosta Portillo.

Presidenta DIF Morelos.

C. Moncerrath Chávez Rodríguez.

Directora DIF Morelos

C. Domingo Ramírez Calderón.

Director de Asuntos Indígenas.

C. Esteban Gómez Núñez.

Director de Obras Públicas

C. Daniel Fernando Ceballos Gómez.

Director de Desarrollo Rural / Ganadería

C. Eleazar Chávez Rodríguez.

Director de Seguridad Pública y Vialidad

C. Juan Manuel Méndez Báez.

Director de Servicios Municipales

Lic. Lilia Edith Loera Bojórquez.

Directora de Desarrollo Social.

Lic. Elfidia Chaparro Gómez.

Directora de Catastro.

C. Anahí Valentín Aispuro.

Titular de Protección Civil

Lic. Aneyde Araujo Gómez

Oficial de Registro Civil.

REGIDORES:

C. Marisela Sáenz Fontes.

Regidora de Gobernación

C. Federico Castro Chaparro

Regidor Seguridad Pública

C. Marisela Sáenz Fontes.

Regidora de Hacienda y Patrimonio Municipal

C. Odelva Bustillos Cruz.

Regidora de Igualdad de Género.

C. Leslie Jadelin Chávez Montoya.

Regidora de educación y Cultura

C. Mario Gidiel Ortiz Valenzuela.

Regidor de Obras y Servicios Públicos

C. Odelva Bustillos Cruz.

Regidora de Desarrollo Rural

INTRODUCCIÓN

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario, su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta o el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y la síndica o el Síndico.

CAPITULO II
MARCO LEGAL

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 fracción I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Morelos
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Morelos
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Certificación del Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

LIC. MARVIN ABIMAEEL GOMEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA VERIFICADA CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE APROBO EL SIGUIENTE.

ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO MORELOS, CHIH.
2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARVIN ABIMAEEL VAZQUEZ GOMEZ

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente Municipal del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Morelos, el día 23 de diciembre del 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO III
PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO

MISIÓN

Ejercer un liderazgo honesto, responsable e incluyente, que privilegie el diálogo, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; un gobierno promotor del desarrollo, que eleve la competitividad de su economía y la calidad de vida de sus habitantes y; una administración pública moderna, innovadora, capaz, eficiente y eficaz en la prestación de los servicios, apegada en su desempeño a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad y transparencia.

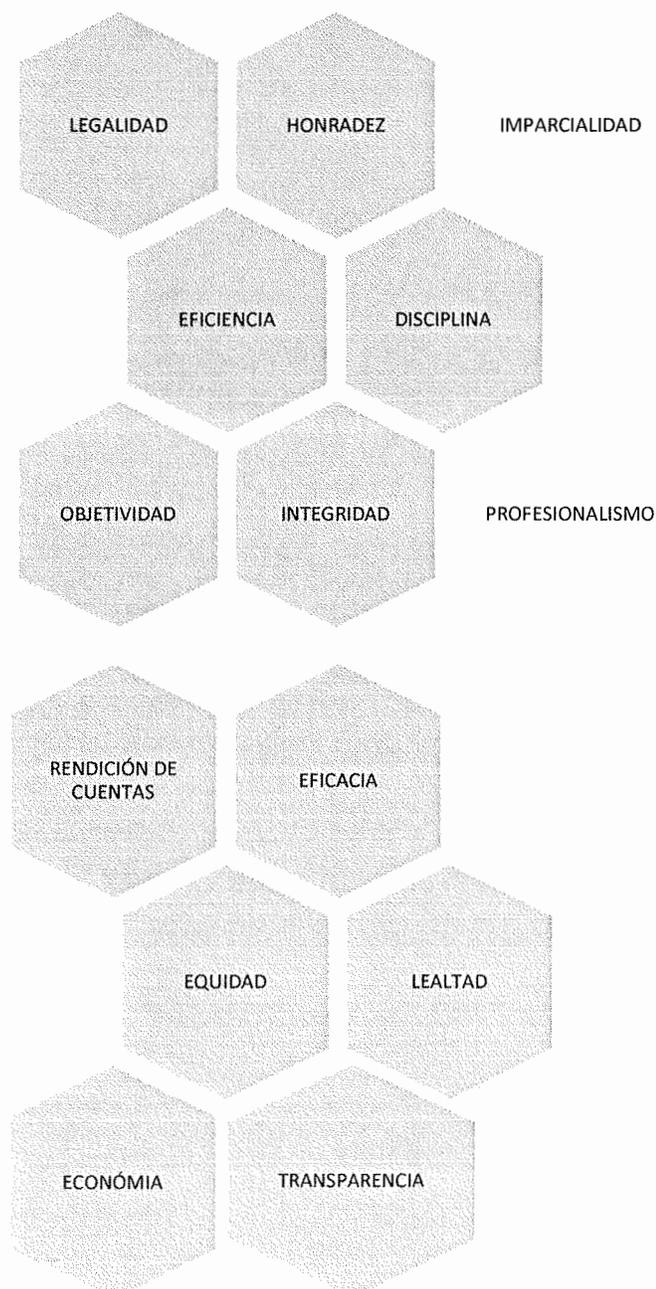
VISIÓN

Ser un municipio dinámico, saludable, ordenado, con infraestructura y servicios públicos de calidad, seguridad pública eficiente, mayor participación ciudadana, un aparato productivo competitivo y eficaz, con crecimiento sostenido en base a planes y programas sustentables que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

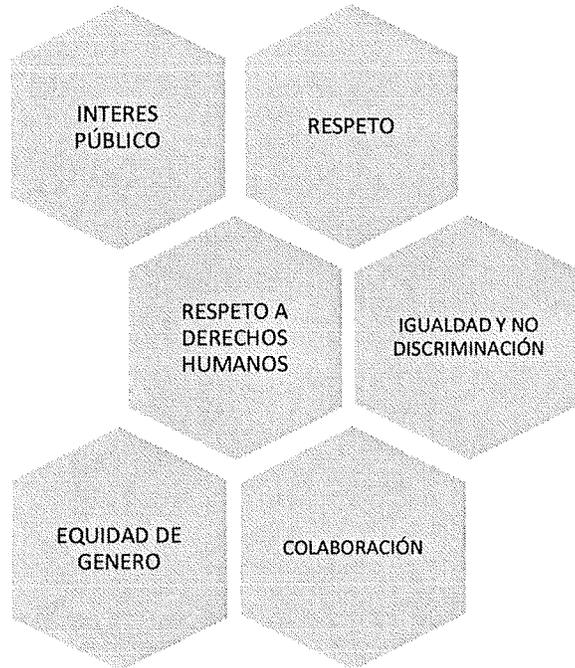
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

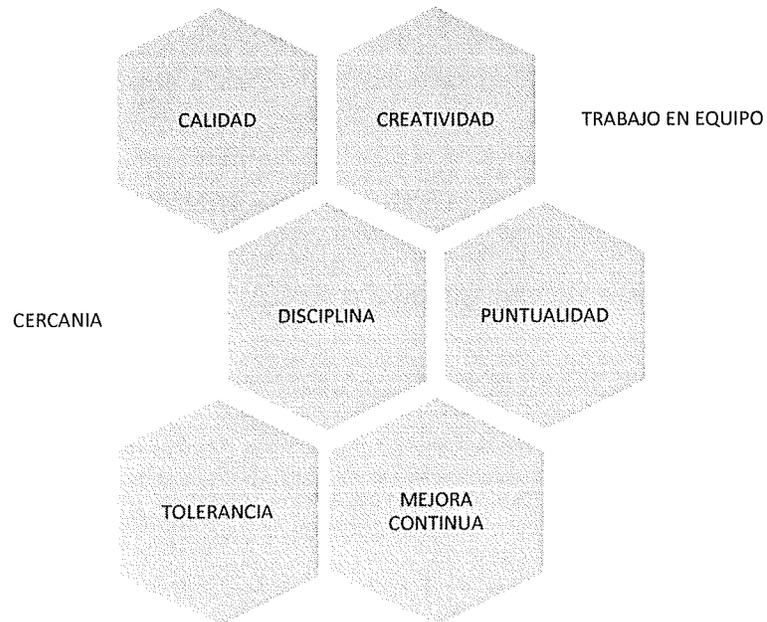
PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



CAPITULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

Se le llamó San Antonio de Morelos en honor del caudillo insurgente.

En el siglo XVIII, se asentaron blancos en la región, con la fundación de la Misión de San Miguel Arcángel, constituida por la Compañía de Jesús.

La autoridad civil llega después, cuando en 1771, un indio de nombre José Nicolás y un español, Bernardo Soto, denunciaron las minas de San Joaquín de los Arrieros.

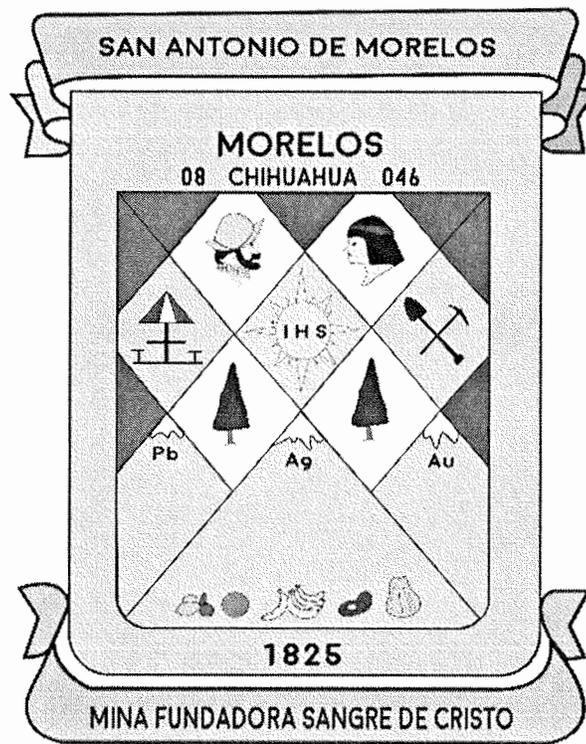
En 1826 obtuvo la categoría de municipio. La cabecera municipal es el Mineral de Morelos, el cual se llamó primitivamente San Antonio de Morelos en honor del caudillo insurgente. Fue descubierto en 1825, por el minero Jesús Gamboa y la mina fundadora se llamó "Sangre de Cristo", Por mucho tiempo se vio visitado por gambusinos que extraían oro libre en los cauces de los arroyos.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Morelos se ubica en las coordenadas, latitud norte 26° 29", longitud oeste 108° 08" a una altitud de 1,272.74 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Batopilas, al este con Guadalupe y Calvo y Guachochi, al sur con Batopilas de Manuel Gómez Morín y Guadalupe y Calvo y al oeste con Sinaloa.

MAPA





ESCUDO

En la parte central del margen o bordura superior se ha puesto el nombre del municipio; bajo él va la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al estado y a la derecha la clave 46 del municipio. En la parte central del margen inferior se ha puesto la fecha 1825, que corresponde al descubrimiento del mineral de Morelos, en honor a San Antonio y al Caudillo insurgente Morelos. La parte superior del escudo se ha jaquelado en 7 cuarteles, el jaquelado en heráldica significa batalla; que hace alusión a la diaria batalla que los habitantes del municipio libran diariamente con el difícil medio geográfico en donde están ubicados.

El perfil de un español que enfrenta al perfil de una tarahumara, significan la fusión de dos culturas; una sombrilla con dos bancos, símbolo del turismo familiar. Un sol con rayos amarillos, lleva en su centro las iniciales I. H. S. que significa Jesús Salvador de los Hombres, símbolo de los jesuitas. Un pico cruzado con una pala, para hacer referencia a la minería, principal actividad del municipio.

Dos pinos fueron los blasones con que se representa la riqueza forestal; la parte inferior del centro del escudo es ocupada por tres montañas con sus cumbres nevadas; este blasón hace referencia a lo irregular del terreno; bajo las cumbres se han puesto los símbolos Pb, Ag y Au en alusión a los metales de la región. La falda de la montaña central es ocupada por frutas tropicales y se refieren a la fruticultura tropical en el fondo de las barrancas.

OROGRAFÍA

Relieve

Sierra Madre Occidental (100%). Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (81.5%) y Gran Meseta y Cañones Duranguenses (18.5%). Sierra alta con cañones (99.7%), Superficie de gran meseta con cañadas (0.3%).

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Sinaloa (100%). Cuenca: R. Fuerte (79.8%) y Sinaloa (20.2%). Subcuenca: R. San Miguel (57.9%), R. de Choix (21.9%) y A. Calabacitas (20.2%). Corrientes de agua: Perennes: Río Tenoriba, Arroyo Largo, La Cabaña y Río Quintana. Intermitentes: Tres Pinos, San Pablo, Arroyo Hondo, Quintana, La Joya, Arroyo Matachique, Arroyo del Frijol y Arroyo Molinares.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (37.8%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (23.2%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (22.2%), semiseco muy cálido y cálido ((8.4%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.9%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.6%), semiseco semicálido (0.7%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.2%).

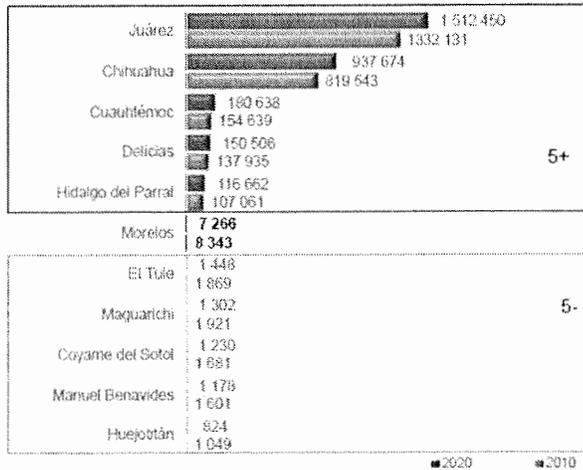
Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (0.47%), no aplicable (0.05%) y zona urbana (0.01%). Vegetación: Bosque (76.84%), selva (14.63%) y pastizal (8.00%).

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

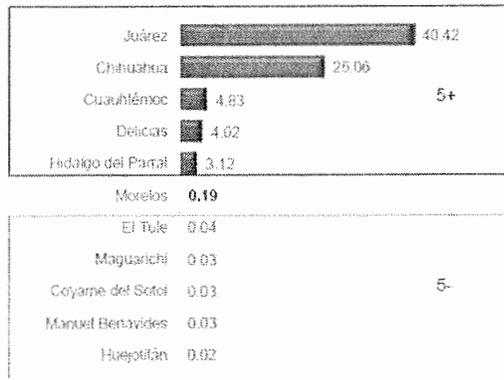
Población total 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020

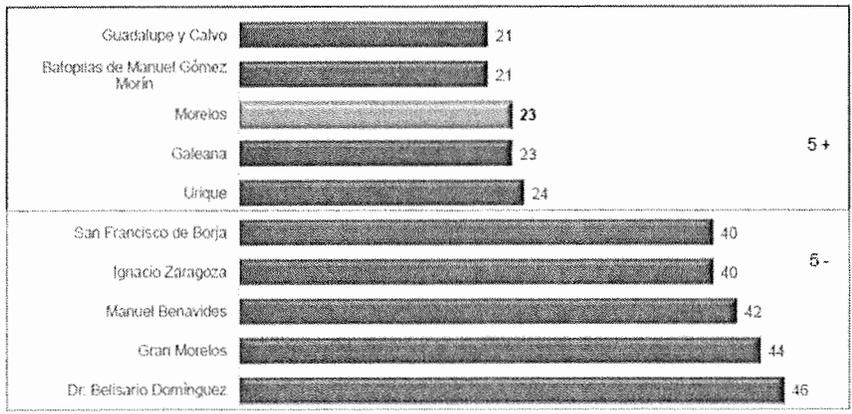


	Tasa de crecimiento	
	2000-2010	2010-2020
Juárez	0.9	1.3
Chihuahua	1.9	1.4
Cuauhtémoc	2.1	1.6
Delicias	1.6	0.9
Hidalgo del Parral	0.6	0.9
Morelos	1.2	-1.4
El Tule	1.5	-2.6
Maguarichi	0.7	-3.9
Coyame del Sotol	0.2	-3.1
Manuel Benavides	0.8	-3.1
Huejotlán	1.0	-2.4

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



Edad mediana 2020 (Años)



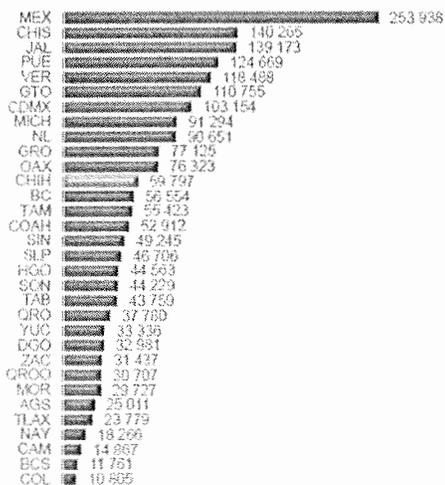
Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



17

Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019



Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

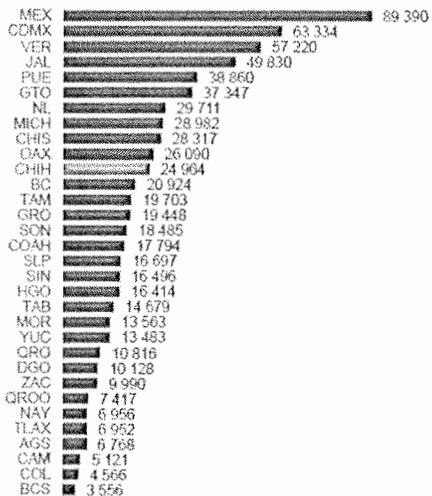
Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre 2019

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	2.9
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Juárez	37.04
Chihuahua	21.19
Cuauhtémoc	4.81
Delicias	3.70
Guadalupe y Calvo	3.27
Morelos	0.45
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Coronado	0.04
Dr. Belisario Domínguez	0.04
Rosario	0.04
Manuel Benavides	0.03
Coyame del Sotol	0.03



18

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2019



Nota: Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4.

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido

2019

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	3.3
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Juárez	37.13
Chihuahua	24.28
Cuauhtémoc	4.98
Delicias	3.99
Hidalgo del Parral	3.19
Morelos	0.08
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Maguarichi	0.06
Rosario	0.06
Manuel Benavides	0.05
Coyame del Sotol	0.04
Huejotitán	0.01



LOCALIDADES

El municipio de Morelos se divide en múltiples localidades las cuales se encuentra en el ámbito rural prácticamente todas, solo la cabecera municipal está en el ámbito urbano tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente:

Calve de la Localidad	Nombre de la Localidad	Ámbito
0001	Morelos	U
0008	El Aguaje	R
0014	Ánimas de Arriba (Ejido)	R
0017	Bacamoba	R
0021	Barbechitos	R
0023	Barranco de la Yerba	R
0024	Basonopita	R
0026	Batarapa de Abajo	R
0031	Buenavista	R
0032	Buenavista	R
0035	El Cajón	R
0039	El Castillo	R
0043	La Cieneguita	R
0044	El Ciruelo Uno	R
0048	Corcovadito	R
0051	Las Cuevas	R
0052	La Cumbre del Marchante	R
0055	Los Chapotes	R
0061	Ranchería Chirihuizan	R
0071	La Gaita	R
0075	Los Guayabos	R
0083	Las Joyitas	R
0087	Los Laureles	R
0088	Lechuguilla	R
0098	La Mesa de Anastasia	R
0100	Rancho Mesa los Leales	R
0102	Mesa Larga	R
0111	Molinares	R
0114	Los Novillos	R
0119	El Pajarito	R
0123	Las Palomas	R
0128	Las Pilas	R
0130	El Pipizque	R

0133	Potreritos	R
0134	Potrero de los Bojórquez [Mineral]	R
0135	Pie de la Cuesta	R
0142	El Ranchito (Ranchito de Borges)	R
0143	El Ranchito	R
0145	Mineral la Dura	R
0148	El Renguito	R
0149	El Reventón	R
0150	Los Reyes	R
0153	El Rincón Grande	R
0154	Río de Quintana	R
0155	El Río	R
0160	San Andrés	R
0162	San Antonio de la Huerta	R
0165	San Miguel	R
0167	Santa Ana	R
0168	Santa Cruz	R
0169	Santa Rosa	R
0173	Ranchería la Soledad	R
0175	Sorobuena	R
0178	El Tablón	R
0180	Los Tajos	R
0182	Los Táscales	R
0186	Las Tierras	R
0187	La Tinaja	R
0188	La Tira Larga	R
0191	La Tuna	R
0192	La Tunita (La Tulita)	R
0199	Zarupa	R
0208	Boca Arroyo Santa Anita	R
0212	Arroyo el Frijol (El Frijolar)	R
0214	San Francisco de Norogachi	R
0215	El Aliso	R
0217	El Terrero	R
0221	La Cieneguita	R
0228	El Saucito	R
0231	La Mufía	R
0233	Rancho Blanco	R
0234	El Chapote (La Mina)	R
0237	La Mesa de Ojaraibo (Mesa Rojaraibo)	R

0241	El Guayabito	R
0242	Ranchería Tenoriba	R
0246	La Pila	R
0248	El Carricitos	R
0253	La Fábrica	R
0254	Ciénega Prieta	R
0256	El Ranchito	R
0258	El Pedregal	R
0273	El Rincón del Guajolote	R
0276	La Reforma (Tembeleque)	R
0278	San Andrés	R
0279	Los Sauces	R
0283	La Haciendita	R
0287	Boca de Arroyo de Molinares	R
0288	El Guamúchil	R
0292	Arroyo del Panal	R
0293	Los Bajillos	R
0294	Barbechitos	R
0296	El Barranquito	R
0297	Los Berros	R
0300	Las Breitas	R
0307	La Ciénega de la Cruz	R
0308	Cieneguita	R
0313	El Duraznito	R
0314	El Durazno	R
0315	Puerto de Ánimas	R
0322	El Faldeo	R
0323	El Aguaje del Encinal	R
0325	Guaguayapa	R
0333	Lajitas de Palmira	R
0334	El Limón	R
0335	Lusania	R
0336	Masaguiachi	R
0345	El Ojo de Agua	R
0352	Paraje la Higuera	R
0356	Piedra Bola	R
0357	Piedras de Lumbre	R
0360	Los Placeres	R
0361	El Pleito	R
0362	El Porvenir	R

0364	Puerto Amarillo	R
0365	Puerto de Calabazas	R
0368	Ranchería la Pitahaya	R
0369	Ranchería Matachique	R
0374	Rincón del Chapote	R
0375	San Ignacio	R
0378	San Pablo	R
0380	San Vicente [Aserradero]	R
0384	El Saucito	R
0385	Sitanapuchi	R
0389	Tastecitos	R
0392	Tierras Verdes	R
0402	San Joaquín	R
0412	Semental	R
0420	Pitorreal (La Joya del Solitario)	R
0421	Mesa del Frijol	R
0427	Mesa del Barril (El Barril)	R
0430	La Mesa	R
0432	El Petate	R
0437	El Rayo	R
0479	Buenavista	R
0483	La Calera	R
0495	El Chapote	R
0496	El Naranja	R
0505	El Aguaje	R
0509	El Ranchito	R
0518	Arroyo del Barranquito	R
0525	Pasada del Río Dos	R
0528	Carboneras	R
0529	El Metate	R
0534	Rancho Quemado	R
0535	Mesa del Frijolar	R
0536	El Bordo	R
0538	El Tepozán	R
0541	Rojarare	R
0547	El Limón	R
0548	El Pie de la Cuesta	R
0549	La Parra	R
0558	Mesa Blanca	R
0561	La Tescalama (Piedra Bola)	R

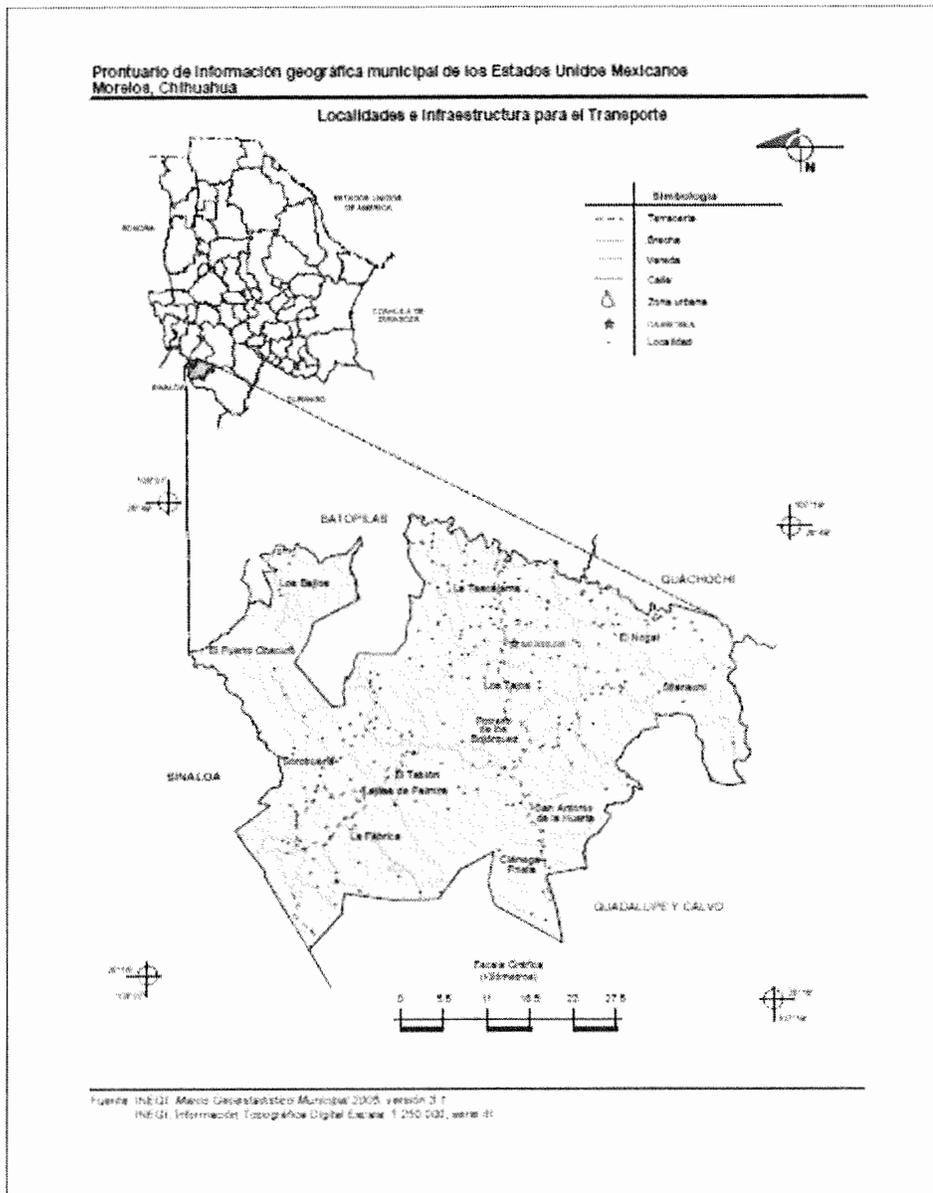
0564	El Ranchito	R
0569	Casa Colorada	R
0574	Vinaterías	R
0576	La Cumbre del Guamúchil	R
0577	La Tescalama	R
0578	La Mesa del Guayabo	R
0584	Las Pilitas	R
0593	Las Cuevas	R
0596	Mesa de la Carrera	R
0599	Los Yesqueros	R
0601	Resuchi	R
0602	El Nogal	R
0611	Rancho Escondido	R
0614	El Rosado	R
0615	El Limoncito	R
0619	Rincón del Chapote	R
0620	La Copa	R
0623	El Guayabo	R
0624	La Chirimoya	R
0648	Cordón Colorado	R
0653	El Salto	R
0654	El Aguaje	R
0660	Puerto la Silla	R
0661	El Ranchito	R
0662	El Saucito	R
0665	Cabeza del Viejo	R
0672	El Terrero	R
0696	Arroyo Largo	R
0707	Ranchería	R
0709	Sahuarare	R
0716	El Rincón	R
0721	Tempisque	R
0731	Potrero de Portillo	R
0737	Arroyo de Babuilaina	R
0740	Corochi	R
0745	Mesa de Tiburcio (El Hechadero)	R
0758	Cumbres de Chupeachi	R
0762	Cumbre de Ahuirachi	R
0766	Zayahuachi	R
0771	El Algarrobal	R

0772	Los Ángeles	R
0773	Arroyo las Tunas	R
0774	Arroyo Hondo	R
0775	La Barranca	R
0779	La Carrera	R
0781	Casa Quemada	R
0785	Ciénega de Guaguayapa	R
0786	El Cordón de los Pérez	R
0787	La Cuesta	R
0791	El Guamuchilito	R
0796	La Laja	R
0797	La Lechuguilla	R
0801	Mesa Blanca	R
0802	Mesa de Corcovados	R
0812	La Pandura	R
0813	Los Parajes	R
0815	La Pandurita	R
0816	La Piedra de los Números	R
0818	El Puerto	R
0821	Punta del Cordón	R
0823	Ranchito de Chaparro	R
0832	San Isidro	R
0833	San Lázaro	R
0835	El Saucito	R
0850	Aguaje la Zarina	R
0852	Los Terreros	R
0860	Mesa Colorada	R
0861	La Mesita	R
0865	La Obra	R
0869	Las Pilitas	R
0870	Plumosa	R
0872	Puerto Colorado	R
0877	Rincón del Pleito	R
0886	Morelos	R
0888	Los Bajíos	R
0889	Ánimas de Abajo	R
0900	El Capulín	R
0905	La Mesa de los Caballos	R
0908	Llanito	R
0912	Ninguno	R

0913	Boquimoba	R
0915	Puerto de Matupares	R
0916	La Ceja	R
0919	Los Berros	R
0923	Los Llanos	R
0924	La Mesa de los Placeres	R
0934	El Duraznito	R
0935	El Potrerito	R
0936	El Limoncito	R
0940	La Palma	R
0941	El Carrizal	R
0942	El Realito	R
0943	El Mezquite (El Chapote)	R
0945	Mesa del Aguaje	R
0946	La Mesa del Ranchito (Chicura)	R
0947	El Duraznito	R
0948	Recubichi	R
0949	Mesa de Cenón	R
0950	San Vicentito	R
0951	La Joyita	R
0952	Los Berros	R
0953	La Mesa de los Placeres	R
0954	El Realito	R
0956	Los Lobitos	R
0960	Puerto la Virgen	R
0964	Aborare	R
0967	El Chapote	R
0968	Guitosachi	R
0969	Chineachi	R
0971	La Cieneguita	R
0975	Arroyo de Tucheachi	R
0976	La Laja	R
0978	Arroyo del Manzano	R
0979	Picacho	R
0980	Yocarare	R
0985	Cordón de la Mole	R
0989	Rogurachi	R
0991	Mesa Verde	R
0992	El Llanito	R
0993	Las Tierritas	R

0995	Rancho de los Cochis	R
0996	El Rincón del Tablón	R
0997	Carricitos	R
0998	Barbecho de Arturo	R
0999	Puerto de San Francisco (Las Tortas)	R
1001	Flor de María	R
1002	Palo Dulce de Abajo	R
1003	Madera Amontonada	R

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 1 Junta Municipal (Sección Municipal) que se encuentra en la localidad de El Tablón.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Morelos se divide en la siguiente forma:

Local: 22 Guachochi

Federal: 9 Hidalgo del Parral

ECONOMÍA

Población ocupada 2020

MEX	8 364 273
CDMX	4 865 469
JAL	4 186 717
VER	3 770 670
PUE	3 145 110
GTO	2 843 208
NL	2 807 449
CHIS	2 454 255
MICH	2 263 194
BC	1 984 462
CHH	1 829 503
OAX	1 791 164
TAM	1 700 672
GRO	1 606 120
HGO	1 473 904
SIN	1 464 147
COAH	1 450 922
SON	1 418 869
SLP	1 338 297
ORO	1 210 228
YUC	1 146 809
TAB	1 146 611
MOR	995 215
QROO	960 307
DGO	756 197
AGS	692 983
ZAC	685 806
TLAX	621 965
NAV	501 909
CMH	456 296
BCS	420 525
COL	360 502

Población ocupada según escolaridad por municipio 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 465 365	14 266 876	15 109 350	72 523
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>							
Estado	1 829 503	36 504	335 096	558 568	424 980	458 233	3 493
Júarez	773 941	8 596	129 743	257 477	192 944	178 950	1 641
Chihuahua	480 778	3 585	47 476	126 557	115 337	183 114	884
Cuahtemoc	86 864	1 310	22 630	26 179	18 477	17 568	277
Delicias	73 163	1 078	11 089	22 706	19 414	18 154	105
Hidalgo del Parral	53 115	726	8 643	14 262	13 175	15 492	113
Morelos	2 215	395	1 105	360	215	132	
<i>Municipios con menor población ocupada</i>							
Coyame del Sotol	484	21	227	143	70	18	3
Manuel Benavides	444	23	271	103	32	10	
El Tule	397	19	191	104	52	29	1
Maguarichi	333	30	133	85	53	29	
Huejotitán	291	13	157	75	31	14	

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados prediseñados características económicas



Características económicas 2018

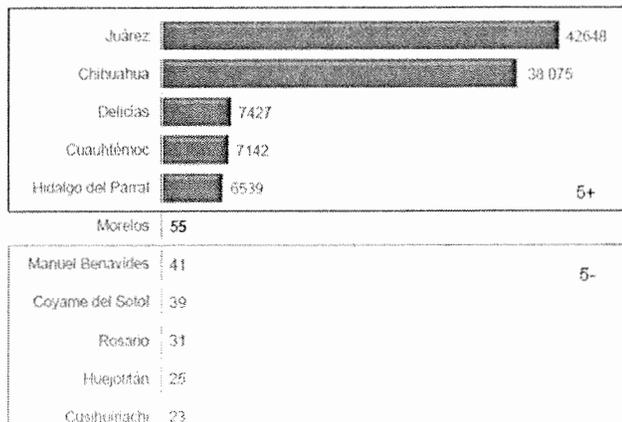
Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	106 430	1049247	542 573
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Juárez	35 110	527474	232 903
Chihuahua	31 766	312226	198 416
Delicias	6 497	36851	18 775
Cuahtémoc	6 092	37640	30 008
Hidalgo del Parral	5 611	24772	10 310
Morelos	30	61	5
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Gran Morelos	21	55	14
Maguarichi	20	78	13
Rosario	17	35	3
Huejotlán	14	22	2
Cusihuiriachi	13	51	32

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



28

Unidades económicas 2020



El estado de Chihuahua cuenta con 128 455 unidades económicas registradas en el DENU.

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.



29

SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

(Hectáreas)	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Morelos	48 525.79	2 363.14	2 110.95	252.19
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.61	1 148.61	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguanchi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016, Cuadro AMCA_2016_07



GANADERÍA

En ganadería se tiene la cría de ganado bovino como primer lugar, la mayoría de este es para exportación ya que es ganado de rodeo, seguido de la cría de aves, ganado caprino, porcino y finalmente ovino

MINERÍA

En este municipio la actividad minera está detenida, aun y cuando si existen minerales en el subsuelo

CAPITULO V
ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	POLÍTICA SOCIAL	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Agua Limpia y Saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos

					responsables
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 6. SALUD	SALUD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DEMOCRACIA

Diagnóstico

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

Objetivo General

- Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
- Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico Federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

Estrategias

- Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

Líneas de Acción

- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de la Seccional, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
- Elaborar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.

FEDERALISMO**Diagnóstico**

La actual administración está consciente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese Cuerpo de Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como con los gobiernos estatal y federal.

Objetivo General

- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

Objetivo Específico

- Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

Estrategia

- Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- Realizar sesiones de Cabildo públicas y difundirlas mediante las redes sociales del Municipio.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**Diagnóstico**

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Objetivo General

- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivo Específico

- Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Estrategia

Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de acción

- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**Diagnóstico**

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los Recursos.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos es la modernización de la Administración Municipal.

Objetivo General

- Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la Administración Municipal.

Objetivos Específicos

- Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en todas las áreas de la presidencia municipal.
- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

Estrategia

- Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar la eficiencia.

Líneas de Acción

- Incorporación de equipos de cómputo modernos, así como sistemas de información.
- Mantener actualizado el registro civil.
- Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Objetivo General

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

Objetivos Específicos

- Actualización de Reglamentos Municipales.
- Fomentar la profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

Estrategias

- Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.

Líneas de Acción

- Implementar programas de capacitación a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.

FINANZAS PÚBLICAS

Diagnóstico

En la actualidad el municipio de sostiene de los recursos participables y la recaudación de ingresos propios es muy baja, por lo que es necesario aplicar una política para que los ingresos propios aumenten y poder brindar mejores servicios a la población

Objetivo General

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Objetivo Específico

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal.

Estrategia

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de Acción

- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

Introducción

La inversión privada, se está desarrollando en torno a las potencialidades del sector ganadero, el cual depende, básicamente, de la exportación de ganado de rodeo.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre sectores económicamente fuertes (que actúan como motor de la economía regional), tales como el comercio y los servicios, y otros sectores. En general las autoridades a nivel municipal y estatal, estamos conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas y financieras que permitan disminuir la brecha existente entre el desarrollo de unos y otros sectores.

El entorno económico del municipio luce complicado por la lejanía de los principales centros económicos que hay en el estado. Por lo tanto, el análisis de este Plan de Desarrollo debe realizarse en base a una perspectiva diferente al de los otros municipios, dadas las particularidades desfavorables que existen en esta zona, las cuales permiten planear el desarrollo sobre condiciones no muy alentadoras en el desarrollo y, consecuentemente, la agudización de los problemas sociales que acarrea un desarrollo económico inestable.

Es creciente la escasez de agua, situación que se liga, estrechamente, con el incremento de la demanda y la falta de cultura para su buen uso, aprovechamiento y ahorro. No existe integración económica entre los sectores productivos del municipio.

Una elevada dependencia hacia el interior del estado, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente más elevados que en el resto del estado.

Dado lo anterior, existe una escasa generación de empleos permanentes.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA.

Diagnóstico

En el municipio los principales productos agrícolas son: avena, cacahuate, frijol, maíz, papa y trigo.

Aun cuando los productores campesinos han sido apoyados, es insuficiente el apoyo al campo para impulsar la producción, se necesita promover el fomento y promoción de Inversiones Productivas en el medio rural.

En ganadería se tiene la cría de ganado bovino como primer lugar, la mayoría de este es para exportación ya que es ganado de rodeo, seguido de la cría de aves, ganado caprino, porcino y finalmente ovino.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal.

Objetivo Específico

- Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local y estatal.

Estrategia

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

Líneas de Acción

- Gestionar ante las autoridades federales y estatales apoyo a la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Promover cultivos alternativos de acuerdo con la productividad de la tierra.
- Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos) a introducir sementales de buena calidad en sus atos y así mejorar la calidad de su ganado.
- Incrementar los apoyos y asesoría para el mejoramiento de la producción y comercialización.
- Asesoría a productores en la elaboración de proyectos productivos y acceso a los programas de apoyos federales y estatales.

COMERCIO Y SERVICIOS

Diagnóstico

El municipio tiene 2 distribuidores comerciales al por mayor lo cual es insuficiente y encarece el valor de los productos, tiene 106 establecimientos de comercio menor, hay 20 casas de asistencia distribuidas por todo el municipio, así como 20 restaurantes, de comida típica de la región.

Objetivo General

- A fin de aprovechar las áreas de oportunidad se establecerán vínculos, con empresas del sector privado, para garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en la región.

Objetivo Específico

- Crear programas para la promoción económica del municipio.

Estrategia

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

Líneas de Acción

- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en misiones de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales, o bien proporcionar información a los organismos que lo soliciten para tal fin.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**Diagnóstico**

La estructura de la población del municipio es mayoritariamente joven, por lo que una gran proporción se encuentra en edades productivas.

Esta situación representa un gran aporte a la economía del municipio, pero al mismo tiempo implica que en un futuro no lejano, se presentará una mayor presión en la demanda de empleos y servicios públicos.

Objetivo General

- Considerando la importancia de la micro y pequeña empresa en la generación de empleos productivos en la región, se aplicarán y adoptarán medidas que las apoyen y fortalezcan.

Objetivo Específico

- Desarrollar programas de fomento a la micro y pequeña empresa.

Estrategia

- Promover acciones que fortalezcan este tipo de empresas.

Líneas de Acción

- Promover vínculos de las micro y pequeñas empresas principalmente las de índole familiar, con la demanda de insumos de las empresas de servicios.

- Fortalecer el establecimiento de redes productivas de bienes y servicios entre la micro y pequeña empresa.
- Impulsar o promover la presencia en el municipio de los programas federales y estatales de financiamiento a las micro y pequeñas empresas.

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Introducción

Impulsaremos aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como los servicios básicos, combate a la pobreza, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias. Posteriormente se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por subtema que, de manera objetiva, permite establecer el punto de partida y las condiciones bajo las que se espera que opere la presente Administración. En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio.

Este eje integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también buscan formas de ingresos, a las etnias que esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico

Según datos del CONEVAL en los años 2010 y 2015 el Municipio de Morelos es uno de los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema.

Existen algunos programas de apoyo a la población y combate a la pobreza, los cuales resultan insuficientes pues no se ha logrado erradicar eficientemente el rezago y el índice de marginación que impera en nuestro municipio, a esto se le suma la falta de educación debido al difícil acceso a algunas comunidades que se encuentran a varias horas de la cabecera municipal.

Objetivo General

- Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y sobre todo educación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Objetivos Específicos

- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y comunidades con mayor rezago social.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a personas en situación de pobreza, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

Estrategias

- Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

Líneas de Acción

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social.
- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel de las comunidades en los programas sociales del Ayuntamiento.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.

- Promover ante la Federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social municipal.
- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en las comunidades, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.

ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL

Diagnóstico

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo General

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Objetivos Específicos

- Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Que la sociedad vea al DIF como un organismo de apoyo y ayuda.
- Que el DIF busque las estrategias de más beneficio a la comunidad.

Estrategias

- Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de Acción

- Promover la creación de estancias infantiles para apoyar a la mujer trabajadora en coordinación con la comunidad.
- Impulsar la creación de una casa de resguardo en el municipio, para menores en condiciones de abandono o maltrato.
- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.

- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar

COMBATE A LA POBREZA.

Diagnóstico

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

Combatir la pobreza equivale a abonarle a la justicia y a la generación de oportunidades de vida de la población, desde una visión de equidad enfocaremos la labor del Ayuntamiento a promover las condiciones mínimas de bienestar relacionadas con la alimentación y vivienda entre las familias más vulnerables del municipio.

En todo el municipio existe un alto grado de desnutrición debido a la escasez de trabajo y la situación de pobreza extrema que atraviesa el municipio.

Objetivo General

- Que todos los habitantes del municipio cuenten con vivienda y alimentación digna.

Objetivo Específico

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda y alimentación conjuntamente con las instancias de gobierno que atienden a las necesidades de la población del municipio.

Líneas de Acción

- Promover que se fortalezca el financiamiento a la vivienda.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda.

- Gestionar programas de alimentación de diversos productos.
- Gestionar despensas en diferentes dependencias.
- Apoyar a niños con problemas de desnutrición dentro del municipio

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Diagnóstico

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para la inversión en infraestructura realizada en los últimos años, ya que faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.

Objetivo General

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal.

Objetivo Específico

- Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias

- Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de Acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por comunidad, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todo el municipio.
- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta Instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

Objetivo General

- Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Objetivo Específico

- Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Estrategias

- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

Líneas de Acción

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Buscar la construcción de centros de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas y de asistencia social.

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS.

Diagnóstico

El municipio cuenta con un rezago importante en la construcción de obras y espacios comunitarios, esto debido a lo extenso del mismo y a que los recursos con los que se cuentan no son suficientes.

Objetivo General

- Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública.

Objetivo Específico

- Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen del municipio.
- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

Estrategias

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar.
- Concertar con otras instancias públicas programas para resolver problemas de rezago en infraestructura.
- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Líneas de Acción

- Rehabilitación de edificios públicos
- Pavimentación de diversas calles en la cabecera municipal y en localidades donde sea susceptible de hacerse.
- Revestimiento de caminos
- Construcción de parques y áreas verdes en diferentes localidades del municipio.

AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO

Diagnóstico

La ubicación territorial del municipio y las condiciones geográficas hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo, de su racionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo.

Así mismo no se cuenta con una cobertura de alcantarillado sanitario ni de saneamiento

Objetivo General

- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población.

Objetivos Específicos

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

Estrategias

- Promover el uso racional del recurso.
- Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

Líneas de acción

- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- Se trabajará en la construcción y rehabilitación (según sea el caso) de los sistemas de agua potable de todas las localidades del municipio que así lo requieran.
- Se llevará a cabo un programa para la dotación de depósitos de agua en las localidades de todo el municipio.
- Se impulsará un programa de construcción de fosas sépticas y dotación de baños secos para promover el saneamiento

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Diagnóstico

Morelos es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos que rebasan las

expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general. Sin embargo, cabe señalar que las necesidades básicas son:

Servicio de Agua Potable, Drenaje, Pavimentación, Alumbrado Público. En el municipio no existen planos de urbanización que permitan ver con mayor claridad los avances que existen en esta área, por ello, es compromiso de esta administración crear los planos y proyectos necesarios para mejorar esta área.

Objetivo General

- Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

Objetivos Específicos

- Iniciar un proceso de planeación urbana y de infraestructura a fin de aprovechar al máximo los recursos y potencialidades respecto a la planeación y reordenamiento urbano de los principales núcleos de población.
Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental a nivel comunitario.

Estrategias

- Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.
- Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de información geográfica actualizado que permita hacer eficientes los instrumentos de planeación urbana.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano.
- Cuantificar la superficie requerida para el desarrollo urbano, ocupada y desocupada con base en la aptitud territorial.
- Definir las superficies requeridas como reservas territoriales, y establecer o comenzar a negociar los convenios respectivos con particulares, el estado o la federación.

- Propiciar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa de desarrollo urbano de la Cabecera Municipal.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.

REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO

Diagnóstico

Se ha generado en el municipio una situación difícil por la demanda de suelo urbano, que ha generado problemas de ordenamiento y control urbano.

Objetivo General

- Promover acciones, adoptar políticas y establecer un marco jurídico que corrija el crecimiento acelerado de la población, y al mismo tiempo plantear estrategias que permitan prevenir la presión de la demanda de suelo urbano.

Objetivos Específicos

- Mejorar la administración y el control urbano en el municipio.
- Avanzar en el proceso de cuantificación y ampliación de la reserva territorial del municipio.

Estrategias

- Fortalecer las funciones de control urbano en el municipio en general.
- Establecimiento de medidas de control y cuantificación de la reserva territorial.

Líneas de acción

- Elaborar normas técnicas para fortalecer el control urbano y el de los usos del suelo.
- Establecer convenios con organizaciones sociales y representativas, con la finalidad de tomar opinión en materia de elaboración de reglamentos de control urbano.
- Coordinar esfuerzos y crear los mecanismos para la obtención de reservas territoriales municipales, con la finalidad de planear el desarrollo de conjuntos habitacionales a efecto de abatir el rezago de vivienda, evitar los asentamientos irregulares y las invasiones y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Diagnóstico

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza.

Objetivo General

- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio.

Objetivos Específicos

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Promover una solución integral al sistema de recolección de basura.

Estrategias

- Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza de la cabecera, como actividad y responsabilidad directa del municipio.

Líneas de acción

- Mantener actualizado el censo de alumbrado de las comunidades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Realizar un replanteamiento de la administración, control y operación del Sistema de Recolección y Manejo de la Basura a nivel municipal.
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social a través del barrido de calles y el pintado de bardas y fachadas.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD

Introducción

Dado el rápido crecimiento de población, es notorio el aumento en el número de delitos comunes; así como un incremento en la población por mayor seguridad pública.

Entre las debilidades que afectan el contexto en el cual se formula este Plan Municipal y que, por lo mismo tenderían a frenar su aplicación, se encuentra:

El incremento en el número de habitantes; situación que ha acentuado el rezago en la prestación de servicios públicos.

Producto del anterior, en el municipio se ha detectado un grave incremento en las tasas de marginalidad social.

Un problema frecuentemente presentado que afecta la ciudadanía es la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico

La Dirección de Seguridad Municipal cuenta con pocos elementos, Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, entre otros. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policiaca; los bajos sueldos de los elementos, así como la falta de capacitación técnica.

Objetivo General

- Combatir la inseguridad y elevar la calidad de vida de los habitantes de Morelos.

Objetivos Específicos

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal para que sean un cuerpo profesionalizado y sepan actuar en casos de emergencia o alteración del orden público.
- Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estratégica en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Garantizar la seguridad pública, para que los habitantes puedan desarrollar plenamente sus actividades cotidianas.

Estrategias

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.
- Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

Líneas de Acción

- Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública, a partir de un diagnóstico destacando la participación de la sociedad.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los Comités Comunitarios se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Adquisición de vehículos destinados a la seguridad pública.
- Adquirir equipos de radiocomunicación
- Adquirir armamento y municiones para equipar a todos los agentes de seguridad pública.

PROCURACIÓN Y JUSTICIA

Diagnóstico

El nivel de seguridad se mantiene estable, pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

Objetivo General

- Fortalecer y modernizar la corporación policíaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

Estrategias

- Fomentar en los agentes de seguridad pública valores éticos y de compromiso social.

Líneas de Acción

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**Diagnóstico**

La importancia del Sistema de Protección Civil como instancia preventiva, de protección y seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio; por lo cual se deberán instrumentar acciones impostergables que modernicen a los cuerpos policíacos.

Objetivos Específicos

- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

Estrategias

- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.

Líneas de Acción

- Elaborar el diagnóstico y programa del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Elaborar un Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Monitorear los riesgos previsible en el Municipio.
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Participar con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

Diagnóstico

En el municipio cerca del 53.01 por ciento de las personas son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social y, el resto, utilizan los servicios médicos de las Instituciones Públicas del Sector Salud, las cuales son atendidas en 12 Unidades Médicas de Consulta Externa.

Objetivo General

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivos Específicos

- Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsarán programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategias

- Establecer las bases para la creación del Sistema Municipal de Salud.
- Promover los Servicios de Salud a nivel municipal.

Líneas de Acción

- Impulsar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Construcción de cercas perimetrales en las clínicas de varias localidades del municipio

**CAPITULO VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

EVALUACIÓN:

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

MENSAJE FINAL

Este plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 encierra todas las propuestas que se recibieron durante la campaña pólítica que se realizó a los largo y ancho del Municipio, así como las solicitudes de los pobladores dl mismo. Es por ello que en este documento se plasman las necesidades que se tienen y se hace el compromiso de que pondremos de todo nuestro esfuerzo y dedicación para que este plan se lleve a cabo en el periodo de nuestra administración.

Así mismo se tomó en cuenta a las asociaciones y comités comunitarios para llevar a cabo este documento.

Reiteramos que pondremos todo nuestro esfuerzo para intentar que nuestro municipio salga del rezago social en el que se encuentra y que nuestras familias tengan un mejor bienestar.

Se firma el presente documento a los 23 días del mes de diciembre del 2021



C. José de Loreto Javalera Bojórquez
Presidente Municipal



Lic. Marvin Abimael Vázquez Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

SIN TEXTO

SIN TEXTO